

MODELO CONTRATO COMPRAVENTA DE FINCA RUSTICA

En, a de de

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Don, mayor de edad, titular del D.N.I. número, con domicilio en, en la calle de, en su propio nombre y derecho.

DE OTRA PARTE, Don, mayor de edad, titular del D.N.I. número, con domicilio en, en la calle de, en su propio nombre y derecho.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato de **COMPRAVENTA** y, a tal fin,

EXPONEN

I.- Que, Don, es dueño de pleno dominio de la finca rústica a continuación descrita:

Descripción de la finca rústica: *(descripción detallada de la finca, indicando claramente los linderos de la misma, ej. Linda al norte; linda al sur; linda al oeste; linda al este).*

Valor: (euros).

Título: Contrato privado de compraventa de fecha, por medio del cual Don vende a Don, la finca arriba descrita.

Pendiente de Inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cargas: Según dice Don, la parte vendedora, carece de ellas (*si el presente contrato se eleva a público el Notario deberá hacer las advertencias del artículo 175 del Reglamento Notarial*).

Situación Arrendaticia: Según dice, Don, la parte vendedora, se encuentra libre de arrendatarios y de aparceros.

II.- Que teniendo concertada Don, como vendedor, y Don como comprador, la compraventa de la referida parcela, proceden a perfeccionar el presente contrato.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes, en la representación que ostentan, acuerdan las siguientes



CLAUSULAS

PRIMERA.- COMPRAVENTA

Don, vende a Don que compra la Finca rústica descrita en el expositivo I, libre de cargas y arrendamientos, junto con todos los elementos de la misma que le son accesorios e inherentes.

SEGUNDA.- PRECIO.

El precio total de esta compraventa es pesetas (*o euros*), igual a la cantidad que figura como valor de la finca rústica, en su descripción.

Don como parte vendedora manifiesta haber recibido el precio del presente contrato, de la parte compradora, con anterioridad a este acto, por lo que suscribe aquí y en su favor, firme carta de pago.

CUARTA.- OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Finca rústica descrita en el expositivo I. La parcela se vende como cuerpo cierto, libre de cargas y arrendatarios, y al corriente de pago de contribuciones, impuestos y arbitrios, en su estado actual, físico y jurídico, conocido por las partes.

En el presente acto, la parte vendedora hace entrega a la parte compradora, que recibe, en perfectas condiciones de utilización, el objeto del presente contrato.

CUARTA.- ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

El comprador, podrá exigir la elevación a público del presente contrato para solicitar su inscripción el Registro de la Propiedad correspondiente. Todos los gastos, impuestos y arbitrios, que se devenguen en consecuencia, incluso el Arbitrio Municipal de Plus-Valía si lo hubiere, deberán ser satisfechos de acuerdo con la legislación vigente.

QUINTA.- FUERO.

Las partes, con renuncia expresa de cualquier fuero que pudiera corresponderles, para cuestiones que puedan suscitarse o acciones ejercitarse sobre la interpretación del cumplimiento o incumplimiento de lo aquí pactado, expresamente se someten a los Jueces y Tribunales de

Y en prueba de conformidad, firman el presente por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Fdo.:

Fdo.: